



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por Decreto núm. 8754 de 1 de octubre de 2026, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente 2025/BPP_01/000024, relativo a la convocatoria para la provisión de 13 plazas de la categoría de Agente de Policía Municipal, 9 en turno libre, 3 en turno de movilidad y 1 para la reserva de tropa y marinería, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2025, el funcionario que suscribe propone que sea dictada Resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 5041, de fecha 31 de julio de 2025 se aprobó Convocar, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Valladolid del año 2025, pruebas selectivas para la provisión de 13 plazas de la categoría de Agente de Policía Municipal, 9 en turno libre, 3 en turno de movilidad y 1 para la reserva de tropa y marinería. Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín de la Provincia de Valladolid en fecha 4 de agosto de 2025.

SEGUNDO.- Finalizado el proceso selectivo, con fecha 13 de enero de 2026, el Presidente del Tribunal Calificador, remitió al Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid, el listado de aspirantes por el orden de puntuación para su nombramiento, bien como funcionarios en prácticas o en su caso funcionarios de carrera, si acreditaban haber superado el Curso Selectivo de Formación Básica en cualquier edición.

TERCERO.- Con fecha 13 de enero de 2026 la Jefatura de la Policía Municipal comunica al Departamento de Gestión de Recursos Humanos que el 48 Curso Selectivo de Formación Básica para Policía Local se iniciara en fecha 29 de enero de 2026.

CUARTO.- Con fecha 23 de septiembre de 2026, terminado el período de prácticas, mediante Resolución de la Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Junta de Castilla y León, la Directora de la Agencia remite resolución comunicando que han resultado aptos en el curso selectivo de Formación Básica para la categoría de agente de la Policía Municipal que se inició en fecha 29 de enero de 2026, los aspirantes que a continuación se relacionan con la calificación total que se indica. Por tanto han superado el curso para su nombramiento como funcionarios de carrera, con la calificación total que se indica.

QUINTO.- Con fecha 24 de septiembre de 2026 el Presidente del Tribunal Calificador remitió al Departamento de Gestión de Recursos Humanos propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera a los aspirantes que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL CONCURSO/ OPOSICIÓN	CURSO FORMACIÓN	TOTAL
TURRIÓN DIEZ, ALBERTO	7,24	9,41	16,65





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/191

Martes, 06 de octubre de 2026

Pág 7

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL CONCURSO/ OPOSICIÓN	CURSO FORMACIÓN	TOTAL
ROQUERO VELASCO, VALERIA ANAHÍ	7,1	9,29	16,39
GARCÍA VARA, ELISA	7,31	8,99	16,3
NEGRAL BARDÓN, MARÍA	6,51	8,71	15,22
PELÁEZ LÓPEZ, BELÉN	5,74	9,13	14,87
OVEJERO SANTOS, REBECA	5,83	8,86	14,69
CURIEL MARQUINA, JAVIER	5,64	9,05	14,69
ORTEGA PÉREZ, VÍCTOR	5,98	8,39	14,37
BECERRO MARTÍNEZ-PICABIA, LORENA PALOMA	5,44	8,58	14,02

SEXTO.- Solicitado informe de fiscalización previa a la Intervención General, se recibe informe favorable de fecha 29 de septiembre de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 124.4.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 136 del RD Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Decreto 5115, de 19 de junio de 2023.

SEGUNDO.- En el punto 3 de la base decimosegunda de las bases de la convocatoria publicada en el BOP núm. 147 del 4 de agosto de 2025 para la provisión de 13 plazas de Agente de la Policía Municipal para el Ayuntamiento de Valladolid, se establece que “ *Los/las aspirantes que acrediten haber realizado el curso selectivo de formación básica en cualquier otra edición, estarán eximidos de realizarlo nuevamente, pudiendo producirse su nombramiento como personal funcionario de carrera de manera inmediata. Asimismo, podrán ser eximidos/as del curso selectivo los/las aspirantes que acrediten formación similar obtenida en otras comunidades autónomas, cuando así sea expresamente reconocido por resolución de la Directora de la Agencia de Protección Civil y Emergencias*”

Con fecha 23 de septiembre de 2026, la Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Junta de Castilla y León, remite resolución comunicando que han resultado aptos en el Curso de Formación para su posterior nombramiento como funcionarios de carrera los aspirantes relacionados en el Antecedente de Hecho Quinto. A la vista de lo establecido en el artículo 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, procede nombrar como funcionarios de carrera a los aspirantes propuestos en los puestos ofertados a los mismos.

TERCERO.- En la plantilla del personal funcionario consta como puestos vacantes de Agente de la Policía Municipal el número que se indica en la parte resolutive del presente Decreto.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO.- Nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes que a continuación se relacionan, en plazas de Agente de la Policía Municipal, Grupo C, Subgrupo C1, nivel 18 pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, asignándoles los puestos que se indican:





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/191

Martes, 06 de octubre de 2026

Pág 8

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. PUESTO	DENOMINACIÓN
***1096**	TURRIÓN DIEZ, ALBERTO	6096	AGENTE 7
***6569**	ROQUERO VELASCO, VALERIA ANAHÍ	6097	AGENTE 7
***2000**	GARCÍA VARA, ELISA	5918	AGENTE 6
***7116**	NEGRAL BARDÓN, MARÍA	5631	AGENTE 6
***1768**	PELÁEZ LÓPEZ, BELÉN	6016	AGENTE 6
***9010**	OVEJERO SANTOS, REBECA	5626	AGENTE 6
***7058**	CURIEL MARQUINA, JAVIER	6119	AGENTE 7
***6265**	ORTEGA PÉREZ, VÍCTOR	6671	AGENTE 7
***9713**	BECERRO MARTÍNEZ-PICABIA, LORENA PALOMA	5994	AGENTE 6

SEGUNDO.- Las personas nombradas deberán tomar posesión de los destinos asignados dentro del plazo establecido y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del resto del Ordenamiento Jurídico, teniéndoselos, en caso contrario, por decaídos de su derecho a ser nombradas funcionarias de carrera.

TERCERO.- Todas las retribuciones están conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Funcionarios y el Convenio Colectivo para el personal laboral y las tablas salariales en vigor del Ayuntamiento de Valladolid

CUARTO.- Disponer la publicación de dichos nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid”

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Valladolid, a 1 de octubre de 2026.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm. 8754, de fecha 1 de octubre de 2026.

ID DOCUMENTO: NB04aLK/wCT06aE03LM+cYr8Ju8=



Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>